

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 43

Miércoles 20 de febrero de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA

#### Tribunal Provincial de Contrabando

El día cinco (5) de marzo próximo y hora de las once (11) de su mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de 23 vehículos automóviles de procedencia extranjera afectos a expedientes de contrabando o del Ramo de Aduanas, de las siguientes marcas: 2 Triumph, 2 Opel-Reckord 1700, 1 Fiat-124 S, 4 Peugeot-404, 1 furgón Ford, 3 Ford Taunus, 3 Citroen-Tiburón DS-19, 1 Mercedes-220, 1 Volkswagen furgón, 1 Simca-1300, 1 Opel-Reckord Coupe, 1 Mini Morris-1000, 1 Simca Aronde y 1 Auto Unión DKW.

Las condiciones de venta podrán ser examinadas en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando en horas hábiles de oficina, en donde se les informará al mismo tiempo del precio de tasación de los vehículos y de los locales en donde se hallan depositados.

Valladolid, 15 de febrero de 1974.  
El delegado de Hacienda-presidente.

839—671

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 350

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### BOECILLO

Don Mariano Sanguino Herrero, vecino de Iscar, solicita la devolución de una fianza de veinticuatro mil ochocientas pesetas que tiene constituida para responder como adjudicatario de subasta de aprovechamiento de corta de pinos del monte Arroyadas, de estos Propios, correspondiente a la campaña forestal del año 1972-73, y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones, en este Ayuntamiento, quienes crean tener derecho exigible al adjudicatario por razones de su contrato.

Boecillo, 12 de febrero de 1974.—

El alcalde, A. Pastor Soto.

791—672

Pago diferido  
Ptas. 280 CIGALES

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos del monte Eriales de Cigales, propiedad de este Municipio, en los pa-

gos de Miraflores y Fuente Amarga, con 18 Has. de superficie pastable.

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones enviado a este Ayuntamiento por I. C. O. N. A., que fue expuesto al público, en su día, sin que se presentasen reclamaciones.

La duración del aprovechamiento es de cinco meses.

El tipo de licitación es de 4.500 pesetas, debiendo depositar previamente, en la mesa, la cantidad de 180 pesetas, como fianza provisional.

Los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones que se presentarán en sobre cerrado con el lema: «Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del monte Eriales de Cigales», se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, vecino de..., provincia de..., con D. N. de I. número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte Eriales de Cigales, del Ayuntamiento de Cigales, ofrece por el mismo la cantidad de... (en letra) pesetas, comprometiéndose a realizar el aprovechamiento con sujeción a las condiciones del pliego.

Cigales, a... de... de 1974.

Firma.

Se reintegrarán de acuerdo con la



Ley y podrán ser presentadas, en la Oficina del Ayuntamiento, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de diez a trece en la Secretaría del Ayuntamiento.

Al día siguiente hábil, a las doce horas, se celebrará el acto de subasta en los Salones del Ayuntamiento.

Cigales, 6 de febrero de 1974.—El alcalde, Florencio Hernández.

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 570

654—673  
GERIA

Aprobado por el Pleno de la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Geria, 11 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

753—674

Pago diferido  
Plas. 180

HORNILLOS

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Hornillos, 9 de febrero de 1974.—El alcalde, Julio Gamarra.

717—675

Pago diferido  
Plas. 170

MELGAR DE ARRIBA

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante

del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Melgar de Arriba, 9 de febrero de 1974.—El alcalde, Tomás Fernández.

789—676

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 110

POZALDEZ

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público para oír reclamaciones, durante el plazo que se expresa, los siguientes documentos:

a) Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, diez días hábiles.

b) Rectificación del padrón municipal de habitantes, quince días hábiles.

Pozaldez, 9 de febrero de 1974.—El alcalde, F. Lorenzo.

746—677

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 160

QUINTANILLA DE ONESIMO

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Quintanilla de Onésimo, 8 de febrero de 1974.—El alcalde, Paulino Roldán Torreadrados.

725—678

Pago diferido  
Plas. 130

SAN LLORENTE

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Llorente, 11 de febrero de 1974.—El alcalde, Emilio García.

788—679

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 170

## TRASPINEDO

Aprobado o confeccionados los siguientes documentos tributarios para el año de 1974, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Impuesto sobre circulación de automóviles.

Arbitrio sobre la riqueza rústica territorial.

Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Traspinedo, 9 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

793—680

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 160

SAN LLORENTE

Para oír reclamaciones se hallan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón del impuesto sobre vehículos, formado para el año de 1974.

San Llorente, 11 de febrero de 1974.—El alcalde, Emilio García.

792—681

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 120

SAN MIGUEL DEL ARROYO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre contribuciones especiales con motivo de la pavimentación de calles y construcción de aceras de esta villa y su anejo de Santiago del Arroyo, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

San Miguel del Arroyo, 13 de febrero de 1974.—El alcalde, Hermínio Sastre.

784—682

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 180

SAN MIGUEL DEL ARROYO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus



Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

San Miguel del Arroyo, 13 de febrero de 1974.—El alcalde, Hermiño Sastre.

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 160

785—683

#### SANTERVAS DE CAMPOS

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones en la subasta para la enajenación del edificio de estos Propios, conocido por Escuelas Viejas.

Tipo de licitación: 50.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se presentarán reintegradas, durante las horas de oficina de los veinte días de plazo que se señala y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, en que termine el plazo de presentación.

El modelo de proposición se facilita en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santervás de Campos, 6 de febrero de 1974.—El alcalde, M. Serrano.

645—684

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 300

#### SARDÓN DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de diez días, se halla expuesto al público el padrón de cobranza del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica del presente año 1974, a efectos de reclamaciones.

Sardón de Duero, 15 de febrero de 1974.—El alcalde, Basilio Sáiz.

824—685

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 120

#### LA SECA

Aprobado por el Ayuntamiento la rectificación municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973, así como el padrón del impues-

to municipal sobre vehículos de motor, creado por la Ley 48 de 1966, formado para el año actual, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

La Seca, 31 de enero de 1974.—El alcalde, César Nieto.

650—686

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 160

#### TORDESILLAS

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta villa, ha sido aprobado, en principio, el proyecto de Reglamento Especial para la concesión de honores y distinciones, cuyo documento se somete a información pública, por el plazo de un mes, en cumplimiento del artículo 305 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a quienes deseen examinar el proyecto de Reglamento de que se trata, y el expediente respectivo, que se hallan de manifiesto, en Secretaría, durante las horas de oficina, en cuya dependencia pueden presentarse por escrito y dentro del plazo señalado, las observaciones, sugerencias, reparos o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tordesillas, 2 de febrero de 1974.

El alcalde, Teodoro Rodríguez López.

641—687

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 300

#### TORRECILLA DE LA ABADESA

Declarada desierta la primera subasta del arrendamiento del prado de Valdeolivo, tasado en 50.000 pesetas anuales, se anuncia segunda que tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente a la publicación del presente, a las trece horas, admitiéndose proposiciones hasta la misma hora del día antes, rigiendo condiciones publicadas en el «Boletín Oficial», número 289, de 21 del pasado mes de diciembre.

Torrecilla de la Abadesa, 2 de febrero de 1974.—El alcalde, Avelino Gamazo Rico.

598—688

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 180

#### TORRECILLA DE LA ABADESA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en Secretaría, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, conforme al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torrecilla de la Abadesa, 8 de febrero de 1974.—El alcalde, Avelino Gamazo Rico.

716—689

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 190

#### TORRESCARCELA

Aprobado por el Ayuntamiento la rectificación municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973, así como el padrón del impuesto municipal sobre vehículos a motor, creado por la Ley 48 de 1966, formado para el año actual, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Torrescárcela, 6 de febrero de 1974.—El alcalde, Felipe Pascual.

749—690

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 160

#### VALDUNQUILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público la ordenanza, tarifas y expediente sobre imposición del derecho o tasa de suministro de agua potable a domicilios particulares, de conformidad a la vigente Ley de Régimen Local.

Valdunquillo, 7 de febrero de 1974.—El alcalde, Félix Rubio.

714—691

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 150

#### VILLACO

Formados por este Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1974, quedan de manifiesto al pú-



blico, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Arbitrios sobre perros, tasa de rodaje y arbitrio sobre bicicletas, tasa por tránsito de ganados, por desagüe de canalones y prestación personal y de transporte.

Villaco, 8 de febrero de 1974.—El alcalde, V. Ruiz.

Pago diferido  
Plas. 180

760—692

VILLAESPER

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villaesper, 8 de febrero de 1974. El alcalde, Benicio Alonso.

Pago diferido  
Plas. 170

722—693

VILLAN DE TORDESILLAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran a disposición de los señores contribuyentes a fin de que puedan examinarles y presentar las reclamaciones y observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973.

Padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para el presente año 1974.

Villán de Tordesillas, 6 de febrero de 1974.—El alcalde, Felicísimo García.

Pago diferido  
Plas. 200

723—694

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1974, estará de

manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanueva de San Mancio, 8 de febrero de 1974.—El alcalde, José María Cabrera.

Pago diferido  
Plas. 190

715—695

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL

#### EDICTO

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 84 de 1974, por el procurador don Alejandro Martínez García, en nombre y representación de don Daniel García Santos, como apoderado de doña Ermitas Santos Roybas, contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 30 de agosto de 1973, por el que se declaró en estado de ruina la casa n.º 10 de la calle de María de Molina, de esta ciudad; y contra el de 27 de noviembre de 1973, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo primeramente citado.

En resolución de esta fecha, se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de esa provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dis-

puesto en el art. 64, n.º 1.º, de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—José García Aranda.

767

#### Juzgados de primera instancia e Instrucción

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 379/1973, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don José M.ª Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Finanzauto y Servicios, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don Jesús Lago San José, y de la otra, como demandado, don Emiliano-Marcelino Merillas Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Igualada (Barcelona), éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Emiliano-Marcelino Merillas Pérez, y con ello completo pago al actor de la cantidad de ciento treinta y tres mil ochocientos setenta y seis pesetas de principal y los intereses legales de dicha sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro del ter-



cero día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Felipe Moreno Mora.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO

Plas. 650

677—696

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 37 de 1973, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra bienes hipotecados por don Ricardo Izquierdo Espinar, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de 125.000 pesetas de principal, 24.375 pesetas de intereses vencidos y 25.000 pesetas más fijadas para costas; en cuyo procedimiento en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el bien hipotecado por dicho deudor y que es el siguiente, bajo las advertencias y prevenciones que luego se dirán.

#### Finca objeto de subasta

Plante séptima: Vivienda señalada con la letra A y con el número 37 de orden. Ocupa una superficie de ochenta y dos metros cuadrados y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, con pasillo, caja de escalera y vivienda letra B de esta misma planta; derecha, entrando, con calle de Puente Colgante; izquierda, con caja de escalera, patio de luces y vivienda letra D, y fondo, con edificio número 22 de la calle Puente Colgante. Todo ello del inmueble número 24 de la calle del Puente Colgante, de esta ciudad. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad al tomo 1.353, libro

662, folio 184, finca 56.988, inscripción 2. Valorada a efectos de subasta en la suma de ciento setenta y cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas.

#### Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de abril próximo y hora de las once de la mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quienquiera examinarlos, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate; por lo que dicho rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

780

#### VALLADOLID.—NUMERO 4

#### EDICTOS

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 20 de 1973, promovidos por el procurador don José María Stampa Ferrer, en nombre y representación del Banco de Bilbao, Sociedad Anónima, contra don Jacinto Jiménez Trigo y su esposa doña Consuelo Palacios Mateos, mayores de edad, y vecinos de Tudela de Duero (Valladolid), sobre reclamación de cantidad, cuantía 300.000

pesetas de principal y 100.000 pesetas calculadas sin perjuicio para intereses y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de tasación de la siguiente finca rústica que ha sido embargada a dichos demandados en este procedimiento:

Una tierra en el Monte, término de Tudela de Duero, al pago de la Oliva, de superficie siete hectáreas, ochenta y seis áreas y ochenta y tres centiáreas. Linda Norte, tierra de herederos de Mariano Martín Vela y otra de Fundación de San Francisco; Sur, corral del Páramo de La Parrilla; Este, de Narciso Cuesta, y Oeste, Fundación de San Francisco. Polígono 22, parcela 383. Inscrita al tomo 1.531, folio 173, libro 94 de Tudela de Duero, tomo 351 del Registro número 2 de Valladolid, finca 7.815. Valorada pericialmente en 570.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiséis del próximo mes de marzo y hora de las doce, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

2.<sup>a</sup> Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.<sup>a</sup> Que los títulos no han sido presentados, sin haberse suplido su falta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad



de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Dado en Valladolid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

771—697

Plas. 850

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 56 de 1973, promovidos por el procurador don Manuel Martínez Martín, en nombre y representación de don Manuel Díez García, contra don Carlos González Salgado y don José Luis de Vega Alonso, mayores de edad y vecinos de Valladolid, calle Juan Agapito Revilla, número 12 «Bar Hong Kong», sobre reclamación de cantidad (cuantía total 20.769 pesetas), y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de tasación, el vehículo embargado en estos autos matrícula VA-1.300-A, y por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo de tasación, de la máquina tocadiscos marca Maresa, también embargada en este procedimiento, y cuya descripción y valoración es la siguiente:

1. Un coche TS Renault, matrícula VA-1.300-A, de color amarillo. Valorado en cuarenta y cinco mil pesetas.

2. Una máquina tocadiscos, marca Maresa, de cien selecciones. Valorada en veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de marzo próximo y hora de las once y media, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

Primera.—En cuanto al vehículo,

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de tasación.

Segunda.—En cuanto a la máquina tocadiscos, se celebrará la subasta sin sujeción al tipo de tasación.

Tercera.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Dichos bienes se encuentran depositados en poder de los demandados don Carlos González Salgado, que tiene su domicilio actual en calle Fuente el Sol, 31, y don José Luis de Vega Alonso, con domicilio en calle Juan Agapito Revilla, número 12, «Bar Hong Kong», donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Dado en Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

624—698

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 800

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 250 de 1973, a instancia del procurador señor Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de la Sociedad de Financiaciones de Ventas a Crédito, S. A. (Sofivac) con domicilio en Madrid, contra don Francisco Rubio Gil, mayor de edad y vecino de Valladolid, calle Sevilla, número 11 y 13-1.º A, sobre reclamación de cantidad (cuantía 41.751 pesetas), en cuyos autos ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez término de ocho días y con arreglo

al tipo de tasación del siguiente bien embargado a dicho demandado:

Un furgón marca Alfa-Romeo, matrícula VA-45.028, inscrito a nombre del demandado y tasado en doce mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de marzo próximo y hora de las once, en la que se observarán las siguientes prevenciones.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El bien relacionado se halla depositado en poder de don Albertino Quindós Fernández, en calle Gabilondo, número 3, donde podrá ser examinado por los posibles licitadores.

Valladolid, cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

732—699

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 600

MEDINA DEL CAMPO

Don Víctor-Manuel Sanz Pérez, juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria dimanante de diligencias preparatorias número 15-1972, por imprudencia, contra Manuel Enríquez González, en cuya pieza de responsabilidad civil he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, el bien mueble que a continuación se indica, embargado al referido penado, bajo las advertencias y condiciones que también se expresan



*Bienes objeto de subasta*

Motocicleta, marca Lambreta, matrícula ZA-10.218, de 1,25 HP. de potencia; tasada en 3.000 pesetas.

*Advertencias*

1.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de marzo próximo, a las once de la mañana.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.<sup>a</sup> Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del penado arriba indicado, en la localidad de Cubillos (Zamora), donde podrá ser examinado por el que le interese tomar parte en la subasta.

Dado en Medina del Campo, a treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Víctor Manuel Sanz Pérez.—El secretario (ilegible).

Pago diferido 764—700  
Ptas. 500

**Juzgados municipales**

## VALLADOLID.—NUMERO 2

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el proceso de cognición número 311 de 1973, seguido en ese Juzgado a instancia de Caja Rural Provincial, con don Angel Cocho Martín y doña Florentina Callejas San José, sobre reclamación de 50.000 pesetas, por proveído de esta fecha ha sido acordado por el señor juez municipal número dos de esta ciudad, emplazar a los herederos desconocidos de don Evilasio Barrero Barrigón, al objeto que, dentro del plazo de seis días improrrogables, comparezcan en autos a los efectos oportunos.

Y para que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos de don Evilasio Barrero Barrigón, se libra la presente en Valladolid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Jesús Gil Sanz.

742—701

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 270

## VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que se sigue ante este Juzgado, con el número 78 de 1972, a instancia de don Luis Ruano Sanz, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Plácido Calderón Hernández y su esposa doña Pilar González Rodríguez, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, calle Asunción, número 16- 4.º derecha, sobre reclamación de 660 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados a los demandados, que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresarán.

*Bienes objeto de subasta*

1. Un aparato televisor, marca Inter, de 23 pulgadas, con pantalla negra y su mesa haciendo juego con el televisor, en buen estado de funcionamiento. Tasado en 8.000 pesetas.

*Advertencias*

1.<sup>a</sup> Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día uno de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

2.<sup>a</sup> Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.<sup>a</sup> Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la demandada doña Pilar González Rodríguez, donde podrán ser examinados por quien les interese.

4.<sup>a</sup> Que el remate podrá afectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Martínez Palomares. El secretario, David Hormigos.

680—702

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 570

**ANUNCIOS OFICIALES****DIPUTACION PROVINCIAL****Recaudación de Tributos del Estado  
de la tercera zona de Valladolid**

## EDICTO

Don Julio Sordo Pastor, recaudador de Tributos del Estado de la Tercera Zona de Valladolid.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación por certificación de descubierto, concepto rústica y año de 1969, del pueblo de Vitoria del Henar, se ha dictado la siguiente:

Providencia.— Habiendo tenido efecto el embargo de los bienes del deudor que a continuación se expresa y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la Zona donde se tramita este expediente y en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme dispone el artículo 99.7, del Reglamento General de Recaudación, a fin de que comparezca en el expediente a señalar domicilio o representante en el transcurso de ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial», bien entendido que, de no comparecer en el expediente, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

*Deudor, importe y bienes embargados*

Deudor, don José María Velasco Velasco.—Débito, 2.107 pesetas.

Un camión destinado al servicio público, marca SAVA, matrícula VA-48.898. Bastidor número BCRO-173 y motor S57JO-506-690026.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Peñafiel, 23 de enero de 1974.—El recaudador, J. Sordo.

529



**Magistratura de Trabajo núm. 1**

## EDICTO

En los autos sobre salarios ejec. 48/73 y acumuladas, seguidas ante esta Magistratura por María Begoña Vélez Somoza y otros, contra Sacopel, S. A., por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy, sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

**Lote número 1:**

Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, modelo Lexicón 80, de 160 espacios; una mesa Involca para máquina de escribir, y una máquina sumadora, eléctrica, marca Hispano Olivetti. Tasado el lote en 15.000 pesetas.

**Lote número 2:**

Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, modelo Lexicón 80, de 180 espacios, número 1187531; una mesa Involca para máquina de escribir, con 2 paneles; una silla metálica, giratoria, tapizada en skai negro, y 2 estufas, marca Corcho, de 3 fuegos cada una, en color crema y gris, respectivamente. Tasado el lote en 13.500 pesetas.

**Lote número 3:**

Una mesa metálica, redonda, con tablero de madera, y 4 sillones metálicos tapizados en tela color azul; Tasado el lote en 6.000 pesetas.

**Lote número 4:**

Una máquina de coser, tipo 028, marca Rimoldi, con bancada y motor de 0,5 HP. Tasada en 50.000 pesetas.

**Lote número 5:**

Un frigorífico, marca Zanussi, modelo Sport; un fichero metálico, marca Fucan, de cinco gabetas; 3 estanterías metálicas, de 2 x 1 metros, aproximadamente, y una mesa estantería, metálica, de 2 metros. Tasado el lote en 16.000 pesetas.

**Lote número 6:**

Dos mesas de despacho, de madera, con 6 cajones cada una; 2 archivadores, metálicos, de 4 cajones cada uno, y una estufa, marca Corcho, de 3 fuegos. Tasado el lote en 15.000 pesetas.

**Lote número 7:**

Una máquina de coser, tipo 154, marca Gas Unión Especial, con bancada y motor de 0,5 HP. Tasada en 50.000 pesetas.

**Lote número 8:**

Una mesa de despacho, de madera, con 6 cajones; un sillón metálico, giratorio, tapizado en skai granate; 2 sillones fijos de las mismas características; 3 sillas, metálicas, tapizadas en skai rojo, y una mesa auxiliar de despacho, metálica, con tapa de madera y 3 cajones. Tasado el lote en 24.000 pesetas.

**Lote número 9:**

Una mesa de despacho, de madera, con 6 cajones; un armario metálico de 3 cuerpos, el central de luna corredera; 2 sillones fijos, metálicos, tapizados en skai color negro, y una silla giratoria del mismo tipo. Tasado el lote en 23.000 pesetas.

**Lote número 10:**

Una mesa de nogal tallada y 2 sillas haciendo juego, y una mesa pequeña de centro. Tasado el lote en 7.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de Sacopel, S. A., y se venden para pagar a doña María Begoña Vélez Somoza y otros, la cantidad de 103.328 pesetas de principal, más 15.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día veintiseis del actual, a las 11 horas, para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 8 de marzo, a las 11 horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo próximo, a las 11 horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura; advirtiéndose que

la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley, previéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder de «Sacopel, S. A.», estando éstos ubicados en camino viejo de Zaratán, km. 1,5, de Valladolid, siendo depositario de los mismos don Marcial Rodríguez Juárez.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirvan de tipo para las mismas, y que para tomar parte en cualquiera de las subastas, será necesario hacer previamente la consignación del 10 por 100 de la tasación de los mencionados bienes. Pudiendo tomar parte en la subasta en calidad de ceder a un tercero.

Y a los efectos oportunos, y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.

Pago diferido  
Plas. 1.450

582—703

Caja de Ahorros y Monte de Piedad  
de Salamanca

**Junta General de Impositores**

No habiéndose reunido suficiente número de señores impositores para la celebración de la Junta General de Impositores en primera convocatoria, se recuerda que tendrá lugar en segunda el próximo día 24, a las doce de la mañana, en el Teatro Coliseum, sito en la calle de Espoz y Mina, de esta ciudad, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Salamanca, 18 de febrero de 1974. El secretario del Consejo, Florentino Rodero Taranco.

Plas. 200 737—704

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL